



## JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD

### M E D E L L I N

Veintiuno (21) de febrero de dos mil trece (2013)

Auto de sustanciación No. 00328

Referencia	Nulidad
Demandante	Fernando Antonio Fuentes Perdomo
Demandado	Municipio de Medellín
Radicado	Nº 05001 33 33 025 2012 00068 00
Asunto	Fija fecha de audiencia

Verificado el vencimiento de los términos procesales correspondientes, conforme se observa en la constancia que obra a folio 88, se convoca en el presente proceso a la AUDIENCIA INICIAL, consagrada en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual se fija para el día martes 12 de marzo de 2013 a las dos de la tarde (2:00 pm) la cual se llevará a cabo en la sala nueve (9) piso 2 del Palacio de Justicia – Edificio José Félix de Restrepo.

De conformidad con lo previsto con el inciso final del artículo 179 de la Ley 1437 de 2011, se advierte a las partes que tratándose el asunto de puro derecho o no fuere necesario practicar pruebas, se prescindirá de la segunda etapa y se procederá a dictar la sentencia dentro de la audiencia inicial, dando previamente a las partes la posibilidad de presentar alegatos de conclusión.

Igualmente se requiere por segunda vez a la entidad demandada, para que allegue los antecedentes administrativos ordenados mediante auto admisorio dado que a la fecha no han sido allegados, advirtiéndosele que el incumplimiento de la citada orden constituye falta gravísima.

Se reconoce personería a la doctora Claudia Helena Vélez Restrepo, abogada en ejercicio, para representar a la parte demandada, en los términos del poder conferido, obrante a folio 65 del expediente.

**NOTIFÍQUESE**

**LUZ MYRIAM SÁNCHEZ ARBOLEDA  
JUEZ**

**NOTIFICACIÓN POR ESTADOS**

**JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE  
MEDELLIN**

**CERTIFICO:** En la fecha se notificó por **ESTADOS** el auto anterior.

Medellín, 22 de febrero de 2013. Fijado a las 8.00 a.m.

---

Secretario